



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° . 490

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Yamila F. Sales, Andrea V. García, Amílcar W. Serra, Ma. Victoria Rittner Basaez, Victoria Olivencia, Alejandro E. Chujman, Andrea L. Ruiz y Gladis L. Contreras.	Presentaciones artísticas "Música en el Mercado"	27.06.2023
Juliana A. Frias, Nahir M. Franco e Iván Wolkovicz	Presentaciones artísticas "Rimas Animadas"	14.07.2023
Julieta Colombara, Ana L. Municoy, Claudiana S. Pereson, Juan M. Abarca, Esteban D. Sosa, Gisela T. Colombo y Chiara M. Guardone	Presentaciones artísticas "Vacaciones en el Mercado"	18.07.2023
Sociedad e Músicos de Santa Fe	Presentaciones musicales "La Diseña"	18.07.2023
Ma. Rincón Linos	Presentación artística "Vacaciones en el Mercado"	18.07.2023



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

490

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación artística Musical y Teatral en el marco de "Música en el Mercado", los días viernes 30 de junio, sábado 1 y domingo 2 de julio del año 2023, en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

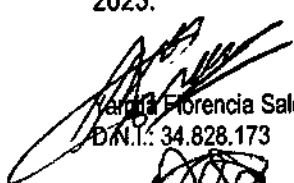
CUARTA:

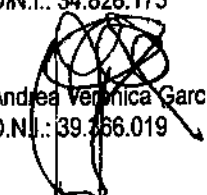
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

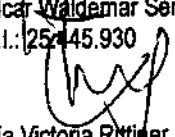
QUINTA:

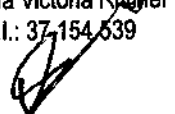
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2023.

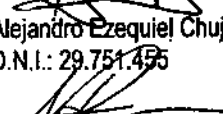

Verónica Florencia Sales
D.N.I.: 34.828.173

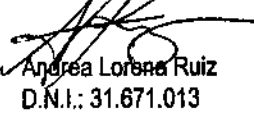

Andrea Verónica García
D.N.I.: 39.166.019

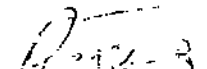

Amílcar Waldemar Serra
D.N.I.: 25.445.930

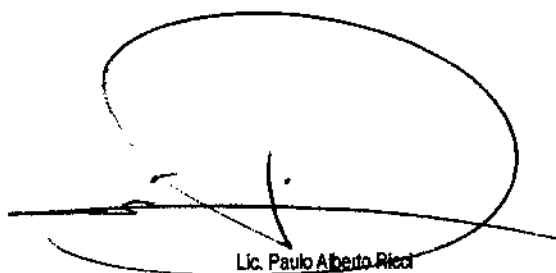

María Victoria Romero Basaez
D.N.I.: 37.154.639


Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.786


Alejandro Ezequiel Chujman
D.N.I.: 29.751.455


Andrea Lorena Ruiz
D.N.I.: 31.671.013


Gladis Lillian Contreras
D.N.I.: 16.573.062


Lic. Paulo Alberto Ried
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Yamila Florencia Sales D.N.I.: 34.828.173 CUIT: 27-34828173-4 Domicilio: Azcuénaga 511 Piso: 0 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 30 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$25.000
Nombre y Apellido: Andrea Verónica García D.N.I.: 39.366.019 CUIT: 27-39366019-3 Domicilio: 9 de Julio 3446 Piso: 10 Dpto: B – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 30 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$90.000
Nombre y Apellido: Amílcar Waldemar Serra D.N.I.: 25.445.930 CUIT: 20-25445930-6 Domicilio: Los Nogales 2788 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día viernes 30 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$60.000
Nombre y Apellido: María Victoria Rittiner Basaez D.N.I.: 37.154.539 CUIT: 27-37154539-0 Domicilio: Santiago del Estero 3428 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado" el día viernes 30 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$87.000
Nombre y Apellido: Victoria Olivencia D.N.I.: 43.769.736 CUIT: 20-43769736-2 Domicilio: Lavalle 4234 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado" el día sábado 1 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$50.000
Nombre y Apellido: Alejandro Ezequiel Chujman D.N.I.: 29.751.455 CUIT: 20-29751455-6 Domicilio: Ayacucho 2497 – Rosario Sud – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado" el día sábado 1 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y Apellido: Andrea Lorena Ruiz D.N.I.: 31.671.013 CUIT: 27-31671013-7 Domicilio: Ruta 1 Km 15,5 Lote 6 S/n 0 M:1 – Arroyo Leyes – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado" el día sábado 1 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$70.000

Nombre y Apellido: Gladis Lilian Contreras D.N.I.: 16.573.062 CUIT: 27-16573062-9 Domicilio: Chacabuco 1661 D1 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Teatral, en el marco de "Música en el Mercado el día domingo 2 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$100.000
--	--	------------------

Yanina Florencia Sales
D.N.I.: 34.828.173

Andrea Verónica García
D.N.I.: 39.366.019

Amílcar Waldemar Serra
D.N.I.: 25.445.930

María Victoria Rittner Basaez
D.N.I.: 37.154.539

Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.736

Alejandro Ezequiel Churruarín
D.N.I.: 29.761.455

Andrea Lorena Ruiz
D.N.I.: 41.671.013

Gladis Lilian Contreras
D.N.I.: 16.573.062

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación artística en el dictado de los talleres "Rimas Animadas" realizados en el marco de las actividades previstas en la Biblioteca Municipal Prof. Enrique Mutis para vacaciones de invierno, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al catorce (14) día del mes de Julio de 2023.


Juliana de los Angeles Frías
D.N.I.: 48.459.328


Nahir Macarena Frías
D.N.I.: 37.260.875


Iván Wolkovicz
D.N.I.: 35.448.240


Lic. Paulo-Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



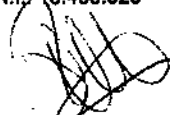
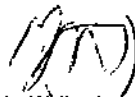
490

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Juliana de los Angeles Frías D.N.I.: 18.459.328 CUIT: 27-18459328-4 Domicilio: Hipólito Irigoyen 2619 – Ciudad de Santo Tomé – Provincia de Santa Fe.-	Presentación Artística talleres "Rimas Animadas" días 18 y 25 de julio de 2023 en la Biblioteca Municipal Prof. Enrique Muttis	\$80.000
Nombre y Apellido: Nahir Macarena Franco D.N.I.: 37.260.875 CUIT: 27-37260875-2 Domicilio: Las Talas 6248 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe.-	Presentación Artística talleres "Rimas Animadas" días 20 y 27 de julio de 2023 en la Biblioteca Municipal Prof. Enrique Muttis	\$80.000
Nombre y Apellido: Iván Wolkovicz D.N.I.: 35.448.240 CUIT: 20-35448240-2 Domicilio: Av. Salvador Caputto 3254 – Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe.-	Presentación Artística talleres "Rimas Animadas" días 22 y 29 de julio de 2023 en la Biblioteca Municipal Prof. Enrique Muttis	\$80.000


Juliana de los Angeles Frías
D.N.I.: 18.459.328
Nahir Macarena Franco
D.N.I.: 37.260.875
Iván Wolkovicz
D.N.I.: 35.448.240
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación artística Musical y Teatral en el marco de "Vacaciones en el Mercado", los días sábado 22 y domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

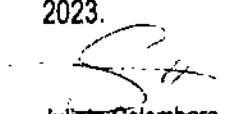
CUARTA:

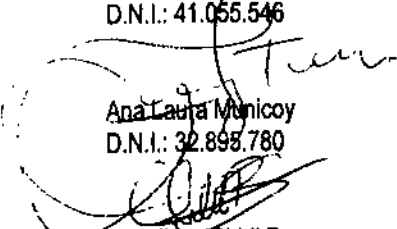
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

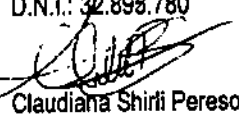
QUINTA:

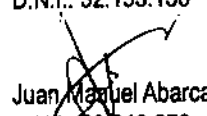
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

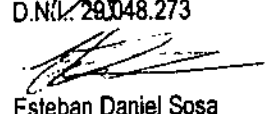
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2023.

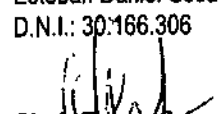

Julieta Colombara
D.N.I.: 41.055.546

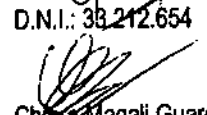

Ana Laura Mónico
D.N.I.: 32.898.780


Claudiana Shirti Pereson
D.N.I.: 32.153.156

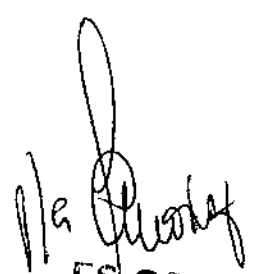

Juan Manuel Abarca
D.N.I.: 28.048.273


Esteban Daniel Sosa
D.N.I.: 30.166.306


Gisela Jarama Colombo
D.N.I.: 38.212.654


Chiara Magali Guardone
D.N.I.: 37.283.676


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

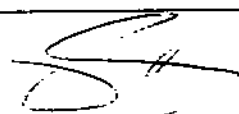
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

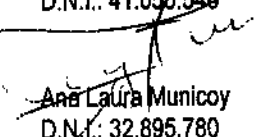
Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Julieta Colombara D.N.I.: 41.055.546 CUIT: 27-41055546-3 Domicilio: 1 de Mayo 424 – Nelson – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día sábado 22 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$100.000
Nombre y Apellido: Ana Laura Municoy D.N.I.: 32.895.780 CUIT: 27-32895780-4 Domicilio: Urquiza 2063 Dpto: 2 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día sábado 22 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$130.000
Nombre y Apellido: Claudiana Shirli Pereson D.N.I.: 32.153.156 CUIT: 27-32153156-9 Domicilio: Tucumán 2844 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Producción Artística Musical, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$50.000
Nombre y Apellido: Juan Manuel Abarca D.N.I.: 29.048.273 CUIT: 27-29048273-4 Domicilio: Torre 4 0 Piso: 4 Dpto: A – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$50.000
Nombre y Apellido: Esteban Daniel Sosa D.N.I.: 30.166.306 CUIT: 20-30166306-5 Domicilio: Dean Funes 1141 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y Apellido: Gisela Tatiana Colombo D.N.I.: 33.212.654 CUIT: 27-33212654-2 Domicilio: J.J. Castelli 1651 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000

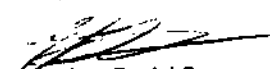
Nombre y Apellido: Chiara Magali Guardone D.N.I.: 37.283.676 CUIT: 27-37283676-3 Domicilio: DR S M del Carril 1040 Piso: 0 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Vacaciones en el Mercado", el día domingo 23 de julio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
---	--	-----------------

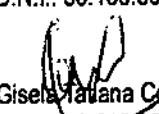

Julieta Colombara
D.N.I.: 41.056.546

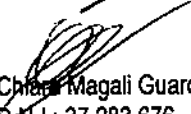

Ana Laura Muncioy
D.N.I.: 32.895.780

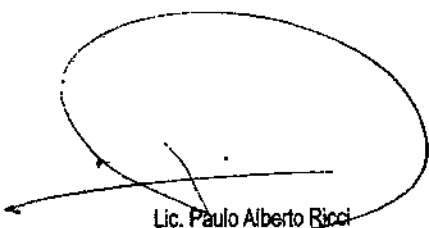

Claudia Shiri Pereson
D.N.I.: 32.153.156


Juan Manuel Abarca
D.N.I.: 29.048.273


Esteban Daniel Sosa
D.N.I.: 30.166.306


Gisela Tatiana Colombo
D.N.I.: 33.212.654


Chiara Magali Guardone
D.N.I.: 37.283.676


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

490

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD".

Por la otra, Sociedad de Músicos de Santa Fe, CUIT: 30-55684149-3 Domicilio: Eva Perón 2639 – Piso: 1, de la Ciudad de Santa Fe, representada por su Presidente, Eduardo Antonio Zerbini, D.N.I N°: 10.862.354 y su Secretaria, Maria Emilia Güemes D.N.I.: 31.700.844, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATADO se compromete a presentar músicos en la programación prevista en "La Diseña" a realizarse en Planta alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano, el día sábado 22 de julio de 2023, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. -----

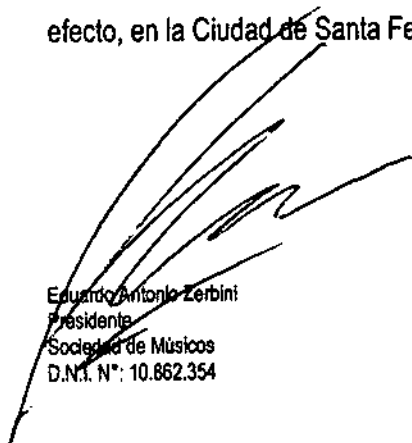
SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de trescientos veinte mil pesos (\$320.000) por "Diamantina". Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando EL CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido-----

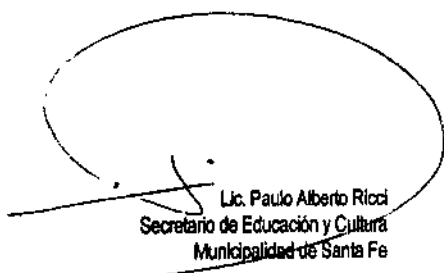
CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

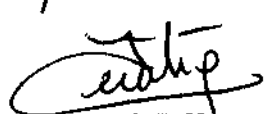
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2023-



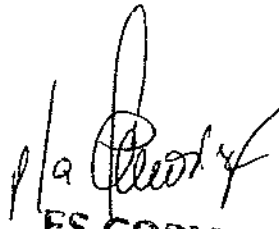
Eduardo Antonio Zerbini
Presidente
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 10.662.354



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



María Emilia Gómes
Secretaria
Sociedad de Músicos
D.N.I. N°: 31.700.844



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaría de Educación y Cultura

490

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, María Rincón LINOS, D.N.I. N°34.827.154, CUIT N° 27-34827154-2 con domicilio en calle: Iturraspe 2410, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante la contratada, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATADA se compromete a realizar la presentación artística a cargo de la Kermesse en el marco de "Vacaciones en el Mercado", a realizarse el día sábado 22 de julio del año 2023, en Mercado Progreso, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. -----

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$425.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando LA CONTRATADA, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido-----

CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los dieciocho (18) días de Julio de 2023.-



Maria Rincón Linos
D.N.I.: 34.827.154



Lic. Paulo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación